



1. OBJETIVOS

- Los objetivos generales de la presente norma son:
- Definir el alcance de la presente Norma.
 - Definir las condiciones generales de la presente Norma.
 - Establecer el horario de funcionamiento y valores de entrada.
 - Establecer el reglamento de uso de las piscinas del Club.
 - Establecer las responsabilidades de la Administración y Comisión de Disciplina del Club.
 - Informar exclusiones y prohibiciones de la presente Norma.

2. ALCANCE

Esta normativa será aplicable a las piscinas del Club Estadio Croata, específicamente al reglamento de uso, así como, a los jardines contiguos a estas instalaciones por parte de los socios y sus respectivos invitados.

3. CONTENIDO

3.1. Consideraciones Generales

La presente Norma establece consideraciones generales en el uso de las piscinas y jardines contiguos del Club Estadio Croata, siendo las siguientes, las más significativas:

- Para acceder a las instalaciones, el usuario debe ser socio del Club Estadio Croata con sus cuotas sociales al día, de lo contrario, será considerado como persona externa al Club y no podrá tener acceso gratuito a las piscinas, teniendo que cancelar como visita del Club mientras venga acompañado por un socio.
- Se define que los socios del Club y también sus invitados (No Socios o visitas) deberán portar una pulsera distintiva para entrar al sector de las piscinas. Para el caso de los socios, la pulsera será siempre de color rojo y para los no socios o visitas, será de un color diferente.
- Para el caso de adultos mayores de 65 años y personas con capacidades diferentes que no usen las piscinas, deberán portar pulsera de color blanco para acceder al sector de jardines y césped del Club. En el caso de acceder a las piscinas, deberán cancelar en administración o portería el valor correspondiente.
- Los usuarios deberán seguir en todo momento, las indicaciones que les haga el personal de la instalación, y, en especial, las indicaciones referentes a seguridad que realicen los salvavidas o el encargado de piscina.
- El Club no se hará cargo de aquellas circunstancias, como accidentes y los respectivos gastos médicos posteriores que incurran los usuarios, ya sean socios del Club o sus invitados; o desperfectos ocasionados por los usuarios, derivados del incumplimiento de la presente Norma, de un comportamiento negligente de un usuario o de un mal uso de las instalaciones, o de casos fortuitos, ni de posibles sustracciones o pérdidas que tengan lugar en el recinto. En caso de desperfectos, la Gerencia se encargará de la reparación, corriendo los gastos a cargo del usuario.

Fecha de aprobación: 01/11/2024	Redactado por: Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Aprobado por: Directorio Club Estadio Croata
------------------------------------	---	--



NORMATIVA DE USO DE PISCINAS

2

- Se agradecerá que los usuarios realicen las sugerencias o reclamos que estimen oportunos para subsanar posibles diferencias y mejorar el servicio que presta el Club. Tendrán la oportunidad de hacerlo a través de la comunicación directa con el personal de la instalación o en el libro de sugerencias y reclamos, que estará en poder del encargado de piscina en todo momento.
- Se establece que los niños superiores a 100 cm. de altura podrán usar la piscina grande bajo la supervisión de un adulto. Éste será responsable en todo momento del menor a cargo. Para niños menores de 100 cm. de estatura (cien centímetros), estará habilitada la piscina pequeña. Con el objeto de controlar esta medida, en la entrada a la piscina pequeña, habrá una huincha marcada con la respectiva altura y será controlada por los salvavidas del Club.
- En la piscina pequeña, se prohíbe el ingreso de niños que midan más de 100 cm de estatura.
- Los niños pequeños (bebés) sin control de esfínter será obligatorio el uso de pañales especiales para piscina.
- Personas dependientes de un adulto que no puedan valerse por sí mismos, podrán bañarse en la piscina grande o pequeña, estando siempre acompañado con sus padres o un adulto responsable.
- Todo aquel usuario que no respete las normas podrá ser expulsado de la instalación y prohibida su entrada de forma temporal o definitiva, de acuerdo con lo que defina la Comisión de Disciplina del Club.
- Se dispondrá también de un encargado de piscina, quien actuará frente a cualquier asunto que pueda ocurrir dentro del horario de funcionamiento de las piscinas del Club, así como también, estará a cargo del seguimiento y control de la higiene de las dos piscinas que posee el Club.
- Los camarines tanto de mujeres y hombres son el único lugar para vestirse antes y después del uso de las piscinas del Club.
- Existirá de manera visible un número de emergencia.
- En caso de no haber salvavidas por alguna circunstancia en alguna de las piscinas del Club, esta se cerrará, hasta que se restablezca la presencia del salvavidas respectivo.
- En caso de existir o presentarse un problema de higiene en alguna de las piscinas del Club, esta se cerrará en el acto, y se tomarán las medidas necesarias, inclusive si fuese necesario cambiar el agua, hasta resolver el problema.

Fecha de aprobación: 01/11/2024	Redactado por: Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Aprobado por: Directorio Club Estadio Croata
------------------------------------	---	--



NORMATIVA DE USO DE PISCINAS

3

3.2. Horario de Funcionamiento y Valores

Se define el siguiente horario de funcionamiento de las piscinas del Club:

- De martes a domingo en horario continuado desde las 11:00 AM hasta las 8:00 PM.
- Los lunes, las piscinas permanecerán cerradas al público, a excepción de clases de escuelas o eventos.
- Se definen los siguientes valores para ingresar al recinto de piscinas y jardines del Club:

Socios : Entrada gratuita.
No Socios : \$10.000 (diez mil pesos).

3.3. Reglamento

Con el siguiente reglamento y la colaboración de los usuarios al respetar la presente Norma, así como también las instrucciones del personal del Club, se espera que la estancia en las instalaciones resulte grata y esté libre de accidentes:

- Todos los usuarios de las piscinas del Club (Socios y visitas), deberán portar pulsera en su brazo durante la estadía en las instalaciones, ya sea en el interior de las piscinas, como también en los jardines y césped del sector de piscinas.
- Es obligatorio, la ducha antes de acceder a la zona de baño para introducirse en el agua.
- Existen reposeras, las que estarán aptas para el uso de los usuarios que estén en las instalaciones. A su vez, cada usuario podrá usar solo una reposera para tomar sol.
- Será obligación por parte de los usuarios el mantener limpias las instalaciones, tales como piscinas, jardines y césped, evitando consumir cualquier tipo de comidas que puedan ensuciar el recinto. Para el consumo de alimentos, la terraza del Salón Snack estará habilitada, especialmente para dar alimento a niños y bebés, así como a los usuarios.

4. Responsabilidades

- Es responsabilidad del área administrativa defender los criterios establecidos en la presente Norma, así como procurar su adopción en lo que a uso de piscinas se refiere. Además, también es responsable del seguimiento de denuncias a la Comisión de Disciplina, por parte de los socios del Club.
- Es responsabilidad de la Comisión de Disciplina, establecer las sanciones estatutarias correspondientes, una vez se realice la denuncia por parte del área administrativa en caso de no cumplimiento de la presente Norma.

Fecha de aprobación: 01/11/2024	Redactado por: Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Aprobado por: Directorio Club Estadio Croata
------------------------------------	---	--



NORMATIVA DE USO DE PISCINAS

4

5. Exclusiones y Prohibiciones

- Está prohibido el acceso a las piscinas, sin la respectiva pulsera distintiva, ya sea socios o visitas del Club.
- Está prohibido el acceso a las piscinas en uso recreativo, a toda persona externa al Club, a no ser que sea invitada por un socio.
- Está prohibida la entrada a personas con enfermedades infectocontagiosas, heridas abiertas, etc., dentro de las piscinas del Club.
- Está prohibido el acceso y permanencia de animales a toda la instalación. Se exceptúa de esta prohibición a los perros guías acreditados (Art.47).
- Está prohibido correr por las zonas húmedas, como alrededores de las piscinas, vestuarios y duchas, bajo ningún concepto, ni realizar acciones o juegos que conlleven un riesgo de accidentes u originen incomodidad en otros usuarios, así como saltar sobre las rejas de contorno de las piscinas.
- Está prohibido introducir al agua todo aquello que se pueda desprender o producir daño a los demás usuarios, como collares, medallas, anillos, pulseras, relojes, cadenas, etc., así como también, introducir objetos de cristal y material cortante a las piscinas.
- Está prohibido introducir al agua todo tipo de inflables como flotadores, ruedas plásticas, pelotas y objetos similares, así como, efectuar juegos dentro de las piscinas y también en la zona de jardines contiguos a estas.
- Está prohibido acceder al recinto de baño (entiéndase piscinas) con calzado y ropa de calle. Solo se permitirá el acceso en traje de baño y descalzos. Los camarines son las instalaciones definidas para vestirse antes y después del uso de las piscinas.
- Está prohibido introducirse en la piscina con ropa interior.
- Está prohibido hacer picnic dentro del Club, específicamente en el césped del sector de piscinas, ni tampoco disponer de mesas en los jardines contiguos a las piscinas.
- Está prohibido mover o trasladar mobiliario de la terraza, ya sea mesas o sillas al sector de jardines del Club.
- Está prohibida la reserva de reposeras y quitasoles.
- Se prohíbe el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas así como las sustancias prohibidas por la Ley de drogas dentro del recinto de la piscina (Art.72)
- Está prohibido cambio de ropa en área verde o jardines, baños u otro lugar no habilitado para ese fin, se dispone de camarines de damas y varones en subterráneo del edificio principal.
- Están prohibidas todas aquellas conductas que molesten a los demás usuarios, procurando cuidar el respeto mutuo y la convivencia entre los mismos. Por lo tanto, aquellas personas que perturben reiteradamente con su conducta el buen funcionamiento de las instalaciones serán invitados a abandonarlas y, en su caso, la Gerencia y Dirección del Club podría restringirle el acceso futuro a las mismas y/o adoptar las sanciones estatutarias de acuerdo con lo que disponga la Comisión

Fecha de aprobación: 01/11/2024	Redactado por: Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Aprobado por: Directorio Club Estadio Croata
------------------------------------	---	--



NORMATIVA DE USO DE PISCINAS

5

de Disciplina del Club. Por ejemplo: jugar a la pelota, usar parlantes con música, etc.

- Prohibición de fumar en todo el recinto del Club.

6. Vigencia

- La presente Norma se aplicará a partir del siguiente día hábil después de la fecha de su promulgación.

7. Control de Versiones

Nº Versión	Autor	Fecha
1.0	Comisión Normas, Políticas y Procedimientos.	01-11-2018
2.0	Comisión Normas, Políticas y Procedimientos.	01-11-2019
3.0	Comisión Normas, Políticas y Procedimientos.	01-11-2024

Fecha de aprobación: 01/11/2024	Redactado por: Comisión Normas, Políticas y Procedimientos Directorio Club Estadio Croata	Aprobado por: Directorio Club Estadio Croata
------------------------------------	---	--